

DDJJ	Operador obligado	Plazos	Archivos
C14T Exist. físicas y movimientos de granos en depósitos transitorios	Titular de depósitos transitorios	Mensual. Dentro de los primeros 10 días del mes siguiente al declarado	MC14T.txt: un registro por cada planta, especie y cosecha
C15 Exis. físicas y movimientos de granos, productos y subproductos	Aceitero	Mensual. Dentro de los primeros 10 días del mes siguiente al declarado. Un archivo por planta	MC15_G.txt: grano. Un registro por cada especie de grano informada. MC15_E.txt: elaboración. Un registro por cada producto y/o especie informado. MC15_P.txt: producto. Un registro por cada producto diferente informado.
	Balanceador		
	Cervecerero		
	Destilería		
	Molinero		
	Molinero arrocero		
	Molino harina de trigo		
C16 Op. primarias con intervención de corredores	Corredor	Mensual. Dentro de los primeros 10 días al mes siguiente a aquel en que se realizaron las operaciones informadas	MC16.txt: un registro por cada contrato realizado. DC16.txt: un registro por cada formulario C1116B o C consignado al contrato. DC16A.txt: por el ajuste en las entregas al contrato
C17 Compras del sector industrial	Aceitero	Semanal. Todos los jueves a las 12:00 horas, con los movimientos del jueves de la semana anterior al miércoles inmediato anterior	MC17.txt: un registro por cada especie de grano informada
	Molino harina de trigo		
	Balanceador	Mensual. Dentro de los primeros 10 días al mes siguiente a aquel en que se realizaron las operaciones informadas	
	Cervecerero		
	Destilería		
	Molinero		
	Molinero arrocero		
C18 Compras del sector exportador	Exportador	Semanal. Todos los jueves a las 12 horas, con los movimientos del jueves de la semana anterior al miércoles inmediato anterior	MC18.txt: un registro por cada especie diferente informado

[chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/infoleg/Disp1044-04-Anexo.pdf](https://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/infoleg/Disp1044-04-Anexo.pdf)

El presente link nos dirige a un anexo donde se detalla todos los campos a completar por cada Declaración Jurada